



# ORDEN SOBRE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DE TASAS DE LA CORTE PENAL

EN EL ESTADO DE ILLINOIS, CORTE DE CIRCUITO

CONDADO DE: \_\_\_\_\_  
*Condado dónde se presenta el caso*

El pueblo del estado de Illinois o la municipalidad o unidad del gobierno local que presenta el cargo  
**DEMANDANTE**

vs.

**ACUSADO:** \_\_\_\_\_  
*La persona a quien se acusa. Nombre, segundo nombre, apellido*

Número de caso \_\_\_\_\_

Su nombre (solicitante): \_\_\_\_\_  
*Nombre Segundo nombre Apellido*



**NO marque ninguna casilla ni llene más espacios en blanco en este formulario.** El juez llenará el resto del formulario.

La corte ha revisado la *Solicitud de exención de tasas de la corte penal (Application for Waiver of Criminal Court Assessments)* y ordena (marcar 1, 2, 3 o 4):

**1. OTORGARLA – EXENCIÓN COMPLETA**

Se **otorga** la *Solicitud de exención de tasas de la corte penal* a partir de la fecha en que se presentó la *Solicitud* por primera vez. El solicitante reúne las condiciones para una **exención completa (100 %)** de todas las tasas porque (marque A, B o C):

**A.** El solicitante recibe **beneficios públicos por ingresos insuficientes** bajo uno o más de los siguientes programas:

- SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario, no Seguro Social)
- AABD (Ayuda para Ancianos, Ciegos y Discapacitados)
- TANF (Ayuda Temporal para Familias Necesitadas)
- SNAP (cupones de alimentos)
- Ayuda General (GA), Asistencia de Transición o Asistencia Estatal para Niños y Familias

- 0 -

**B.** El ingreso personal del solicitante es el **200 % o menos del nivel de pobreza actual**, tal como lo establece el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., y los bienes no exentos del solicitante bajo [735 ILCS 5/12-901](#) y [735 ILCS 5/12-1001](#) son tales que el solicitante no puede pagar las tasas.

- 0 -

**C.** El pago de tasas causaría una **dificultad económica indebida** para el solicitante o su familia.

**2. OTORGARLA – EXENCIÓN PARCIAL**

Se otorga la *Solicitud de exención de tasas de la corte penal* a partir de la fecha en que se presentó la *Solicitud* por primera vez. La corte determina que (*marcar una*):

- Se exime el **75 %** de todas las tasas. El solicitante **tiene que pagar el 25 %** de tasas porque el ingreso disponible del solicitante es más que el 200 % pero no mayor que el 250 % del nivel de pobreza actual; o
- Se exime el **50 %** de todas las tasas. El solicitante **tiene que pagar el 50 %** de tasas porque el ingreso disponible del solicitante es más que el 250 % pero no mayor que el 300 % del nivel de pobreza actual; o
- Se exime el **25 %** de todas las tasas. El solicitante **tiene que pagar el 75 %** de tasas porque el ingreso disponible del solicitante es más que el 300 % pero no mayor que el 400 % del nivel de pobreza actual.

**Las determinaciones sobre el ingreso se basan en el nivel de pobreza actual**, tal como lo establece el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., y los bienes no exentos del solicitante bajo [735 ILCS 5/12-901](#) y [735 ILCS 5/12-1001](#) son tales que el solicitante no puede pagar las tasas.

**Pago** (*marcar uno*):

El solicitante debe pagar el monto total adeudado al: \_\_\_\_\_  
*Mes, día, año*

Si se demuestra un motivo justificativo, el solicitante puede realizar los pagos como sigue (*describir la prórroga, plan de pagos u otros términos razonables*):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3. APLAZARLA – SOLICITUD INCOMPLETA O HAY UN PROBLEMA CON LA INFORMACIÓN**

*Si la corte determina que hay secciones relevantes de la Solicitud que están incompletas o hay un problema de información con respecto a su derecho a exención, se debe notificar al solicitante sobre las deficiencias y darle la oportunidad de enmendar la Solicitud o concederle una audiencia remota de conformidad con la Regla 45 de la Corte Suprema, a menos que el solicitante solicite una audiencia en persona o ya está presente en el juzgado en la fecha de audiencia.*

Hay secciones relevantes de la *Solicitud* que están incompletas o hay un problema sobre la elegibilidad del solicitante con la información proporcionada en la *Solicitud*.

Las cuestiones específicas sobre la elegibilidad son:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

